



DECRETO ALCALDICIO N° 00000835  
QUINTERO,

03 ABR. 2009

**VISTOS**

- 1.- Programa Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 18° llamado;
- 2.- El compromiso adquirido por los vecinos al postular el proyecto de pavimentación del pasaje MARSÁ, comuna de Quintero;
- 3.- La necesidad de dar una alternativa de pago a los vecinos del sector;
- 4.- El Convenio de pago suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y Doña WANDA AGUILA BARRIENTOS de fecha 03 de abril de 2009;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

APRUEBESE, el Convenio de Pago suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y Doña Wanda Aguila Barrientos, RUT [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] el que consta de seis cláusulas.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administrador
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Control
- 6.- Interesada
- 7.- SECPLA (2)

JVZ/YGS/VIBR/BLA/clm.  
(mis documentos 2009/decretos 2009/CONVENIOMARSA.01)

73